

Fecha: 08-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SERVICIOS FORESTALES Y LOGISTICA SERFOR LIMITADA 76.255.505-0*

Pág.: 150
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

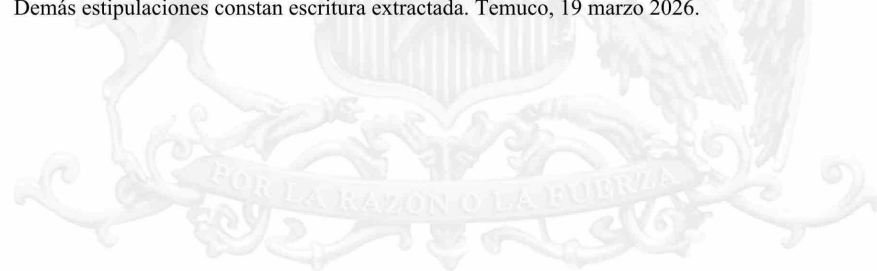
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2793493

EXTRACTO

ELENA LEYTON CARVAJAL, abogado, Notario Público, titular de la Cuarta Notaría de Temuco, con asiento en esta comuna, calle Claro Solar N° 831, Temuco, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, don MAURICIO EDGARDO PÉREZ SUÁREZ, ingeniero forestal, don MAURICIO ALFREDO OCAMPO SPRINGMULLER; técnico en prevención de riesgo, y doña ALBINA DEL CARMEN BECERRA ABELLO, trabajadora independiente, todos domiciliados en Temuco, Avenida O'Higgins N° 01307, modificaron sociedad "SERVICIOS FORESTALES Y LOGISTICA SERFOR LIMITADA, constituida por escritura pública de 30 de noviembre de 2012, ante Notario Temuco Jorge Tadres Hales, inscrita a fojas 2536 N° 1986, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 2012, publicada en D. Of, de 17 diciembre 2012, sig. sentidos: Don MAURICIO ALFREDO OCAMPO SPRINGMULLER, actualmente titular del 50 % de participación en el capital de la citada sociedad, vende, cede y transfiere la totalidad de sus derechos en dicha compañía a doña ALBINA DEL CARMEN BECERRA ABELLO, quien los compra y acepta para sí, precio indicado escritura. En virtud de dicha cesión, sociedad queda formada por socios y participación social siguientes: MAURICIO EDGARDO PÉREZ SUÁREZ y ALBINA DEL CARMEN BECERRA ABELLO un 50 % cada uno, quienes en tal carácter acuerdan las siguientes modificaciones: 1) Se aumenta el capital social actualmente de \$2.000.000 a la suma de \$24.215.000, o sea, se aumenta en \$22.215.000, incremento que es enterado totalmente por los socios en partes iguales, con anterioridad a esta fecha, reemplazándose al efecto la cláusula 6° pacto social forma indicada escritura que extracto; y 2) Se reforma la cláusula 5° del texto social, estableciendo que, a partir de esta fecha, el uso de la razón social y la administración de la sociedad, corresponderá indistinta y separadamente a cualquiera de los socios MAURICIO EDGARDO PÉREZ SUÁREZ y doña ALBINA DEL CARMEN BECERRA ABELLO, con todas y cada una de las facultades ahí mencionadas. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Temuco, 19 marzo 2026.



CVE 2793493

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

